

**SAC-00665-2018**

**San José, 5 de Setiembre del 2018**

Señores

Lucia Fernandez/INS, Manuel Alvarado/INS

**Referencia:** ACUERDO 9479-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Derogatoria del Título I del Manual de Reglamentos Financieros y actualización del glosario

**Estimados Señora y Licenciado:**

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N°9479, artículo II del 03 de setiembre del 2018, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

El señor presidente, **Lic. Elian Villegas Valverde**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-03355-2018 del 29 de agosto del 2018, que contiene la solicitud de derogatoria del Título I del Manual de Reglamentos Financieros, así como una actualización del glosario.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

**CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que como parte del proceso de depuración y revisión de la normativa institucional la Administración ha solicitado la derogatoria del Título I del Manual de Reglamentos Financieros referido al *"Crédito para Financiamiento de Planes Especiales a Empleados"*, por cuanto los programas de créditos actuales se

encuentran normados en la Política y Manual de Créditos ;

**Segundo:** Que asimismo, es de recibo la propuesta de actualización del glosario del manual antes citado, por cuanto algunas de las definiciones establecidas han sido trasladadas y actualizadas en el Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del INS y otras han perdido vigencia ;

**Tercero:** Que la presente solicitud cuenta con el criterio jurídico, según consta en oficio DJUR-03134-2018, que indica: *"...Por lo anotado, y considerando la premisa de que la unidad usuaria manifestó la procedencia técnica de la derogatoria, reiteramos lo expuesto mediante el oficio DJUR-00827-2014, en el que manifestamos la viabilidad jurídica de la derogatoria del Título I del Manual de Reglamentos Financieros..."*

**Cuarto:** Que conforme lo establece el Artículo 5, inciso a) 12) de la Ley del Instituto Nacional de Seguros, es competencia de esta Junta Directiva la aprobación de esta modificación del Manual de Reglamentos Administrativos ,

#### **ACUERDA:**

1. Aprobar la derogatoria del Título I del Manual de Reglamentos Financieros y actualización del glosario, conforme lo indicado en oficio SDP-000673-2018 del 24 de agosto del 2018 de la Subdirección de Planificación, incorporando los siguientes ajustes solicitados por esta Junta Directiva, de tal forma que los términos "Gerencia General" y "Jerarca" en el Glosario se lean de la siguiente manera, manteniéndose incólume el resto de la propuesta :

a) **Gerencia General.** *El Gerente General es el funcionario (a) administrativo de más alto rango dentro del Instituto.*

b)  *Directiva del Instituto*

2. Informar a la Subdirección de Planificación para que se proceda con su

actualización y divulgación correspondiente .

**Acuerdo firme**

**Atentamente,**  
Secretaría de Actas Corporativa  
Secretario de Actas Corporativo  
Alex Díaz/INS

**Enviado: 05/09/2018 15:06:00**

**cc:** Elian Villegas/INS, Luis Fernando Campos/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Eduardo Zumbado/INS, Yanory Vega/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Pilar Castro/AU/INS, Cecilia Soto/INS, Karen Alvarado/INS